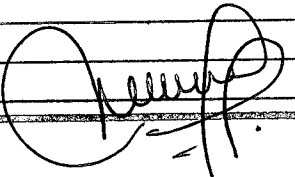


CONCEJO DEL DELANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27 AGO. 2021 ^{hs. 10⁵⁰}
Numero:	572
Fojes:	2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	



USHUAIA, 27 DE Agosto de 2021

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE Y SRES
CONCEJALES INTEGRANTES DE COMISION DE POLICIA MUNICIPAL
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. y a los Señores Concejales que integran ese Cuerpo Legislativo, en carácter de Representante Legal de la firma “Manantial S.A.”, (Servicios de SEPELIOS), en relación al Proyecto de Ordenanza ingresado como Asunto 377/2021-Expediente 40/2021, de fecha 14 de Junio del año en curso. Referente a REGULACION SERVICIOS FUNERARIOS.

Según lo expresado por el Sr. Presidente del Concejo Deliberante en medios radiales de nuestra ciudad, sobre los delicados y penosos acontecimientos surgidos durante la PANDEMIA con respecto a los servicios de sepelios que afecto emocionalmente a toda la comunidad de nuestra ciudad y se hizo eco a nivel Nacional, el Sr Presidente dio a conocer el proyecto antes mencionado.

Como empresa dedicada a Servicios de Sepelios estamos totalmente de acuerdo que debe existir una regulación y control, pero de ninguna manera podemos dejar pasar por alto y dejar expresamente aclarado/asentado que la Empresa “Manantial S.A”, la cual dirijo no tuvo ningún inconveniente de Orden Judicial o Legal en comparacion a lo ocurrido con la Empresa Ramón Oviedo y hemos actuado a derecho según las normativas impuestas por los entes reguladores, entre ellos el COE.

Por ello nos sorprendió saber que el mencionado proyecto fuera presentado el 14 de Junio del 2021, por un Particular Dr. Raúl PADERNE, al cual Ud. Sr Presidente agradece el día de la reunión de Debate Ciudadano, reunión que no fue un Debate, simplemente fue consultar si estábamos de acuerdo con el mencionado Proyecto, a lo que manifestamos estar en total desacuerdo debido a que:

1. No se nos informo de un proyecto de tal magnitud.
2. No fuimos convocados para el supuesto debate del día 24/08/2021.

casamanantial@hotmail.com - Sala Velatoria: Walanika N° 223 –Ushuaia - Tierra del Fuego
Oficina: Kuanip 328 - Tel:(2901)435487 - Guardia 24 hs.: (02901) 15600330



Casa
Manantial

3. Nos enteramos por medios de Comunicación Radial un día antes del debate.
4. No contábamos con el escrito o detalle del PROYECTO a tratar.
5. Por medios radiales se presenta el proyecto como propio del Consejo.
6. Al abrir la sesión se agradece al autor del PROYECTO Dr. Raúl PADERNE.
7. El Dr. Raúl PADERNE es el abogado del Grupo RAMON OVIEDO.
8. El Proyecto es un traje a medidas para la Funeraria Ramón OVIEDO.
9. El Proyecto llevaba dos meses en Comisión y siendo reiterativos, no fuimos informados ni convocados.
10. Claramente se fraguó a nuestras espaldas el proyecto en beneficio de un tercero.

Señor
Presidente y Sres. Concejales, como empresa de gran trayectoria, compromiso, honestidad y lealtad con la sociedad es nuestra voluntad trabajar en conjunto con todos los sectores involucrados y responsables en un nuevo proyecto que no contemple los intereses de un solo sector ni afectan a la comunidad.

Por
todo lo expuesto, anteriormente solicito, se remita de inmediato al ARCHIVO el ASUNTO 337/21 - Expediente 40/21.-

Atentamente....

MARIELA MANFREDOTTI

PRESIDENTE

MANANTIAL S.A.

Cel: 2901600330

casamanantial@hotmail.com